

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 2343 /2012/

COLINA, 04 de Octubre del 2012

VISTOS: 1) Carta de doña **NATALIA RAMOS GONZALEZ**, solicitando autorización para realizar "**BINGO**" el día 06 de Octubre de 2012, desde las 19:00 a las 03:00 horas, en Población Claudio Arrau III, Rayen Quitral Block N° 1352. Esta actividad ira en beneficio de la solicitante quien quedo con deuda después de una operación.

2) Providencia N° 2421 de fecha 01 de Octubre del 2012, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorizase a doña **NATALIA RAMOS GONZALEZ**, para realizar "**BINGO**" el día 06 de Octubre de 2012, desde las 19:00 a las 03:00 horas, en Población Claudio Arrau III, Rayen Quitral Block N° 1352.

2) La Alcaldesa (S) suscrita, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo Permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO) DEBORA SEPULVEDA ROJAS

Alcaldesa (S)

FDO) CARLOS GARCIA LECAROS

Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR/CGL/fgb

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo